

EL TRASFONDO RELIGIOSO DE «LA CELESTINA»

JAIME COLOMINA TORNER

Numerario

-1-

El mismo título de este estudio es ya objeto de polémica. No todos ven un trasfondo religioso en esta inmortal obra.

Hace algún tiempo en una conferencia impartida en el Círculo de Bellas Artes, el conocido escritor Juan Goytisolo dijo: «Es evidente que era un converso (F. de Rojas) que había perdido la fe, un escéptico. La gran originalidad de *La Celestina* estriba precisamente en esto: es la primera obra occidental en la que no hay ni Dios ni providencia.

En el prólogo el autor se cura en salud, pero no es más que una estrategia de defensa personal».

Otros más bien ven un fondo religioso judío. Así E. Juliá Martínez en su estudio sobre *La Celestina* de la *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, t. II (Barcelona) p. 288-90: «F. de Rojas, converso, mantenía un sedimento judaico, puesto a flote durante la vida en algunas ocasiones, como en el proceso de su suegro Alvaro de Montalván. Ya Ramiro de Maeztu fija la atención en la semilla judaica que se encuentra en la obra. Rojas sabía perfectamente lo que era herejía y difícilmente dejó de destacarlo con una reprensión más inclinada a soslayar la situación que a rectificar» (por ejemplo, diálogos entre Calixto y Sempronio).

Este mismo autor cita otras expresiones de Calixto enamorado,

que suenan como blasfemia en oídos cristianos (pero también en los judíos, sin duda): «Por Dios la creo, por Dios la confieso e non creo que hay otro soberano en el cielo, aunque entre nosotros mora». A lo que dice Sempronio:»¿Oyste qué blasfemia? «¿Viste qué ceguedad?» Y así otros desconciertos del loco enamorado: «Tú ¿no eres cristiano?», pregunta Sempronio a su amo. «Yo Melibeo soy y a Melibea adoro y en Melibea creo y a Melibea amo», le responde éste.

Expresiones que, en su literalidad, serían tan blasfemas para el fiel judío como para el fiel cristiano.

Compara el autor estas expresiones con la que el Arcipreste de Hita pone en labios de Don Melón dirigida a su amada: «amo vos más que a Dios», y con otras de diversos poemas del «quatrocento». «Pero -dice- la intención no puede parangonarse con la que se persigue en «La Celestina». Se trata de hipérboles momentáneas, que no reparan en respeto alguno y crearon una costumbre perniciosa, a fuerza de poner toda la atención en intensificar la expresión de lo amoroso. Rojas aprovecha la costumbre para sus fines, que no obedecen al impulso de la moral cristiana, sino a la interpretación judaica»

¿Pero la moral judaica toleraba esas expresiones?, nos preguntamos.

«Lo fundamental -concluye- de *La Celestina* es que desde el primero hasta el último acto, incluso en lo interpolado, lo medieval terminaba y lo pagano resurgía entre los vuelos del Renacimiento».

Otros, sin embargo, creyendo sinceros sus propósitos, expresados en la «Carta a un su amigo», que aparece ya en la 2.^a edición,

dicen: «Es la ilicitud del amor, señalada ya al comienzo de la misma obra, la que conduce al fatal desenlace. Ese final no sólo condena el amor ilícito: sanciona además la herejía (sobre todo, en Calixto, que comete el pecado de poner a su amada por encima de Dios); el amor sensual, el apetito carnal, la búsqueda del placer, la no observancia de los convencionalismos y tabúes religiosos y, en fin, la pasión erótica. Condena también la obsesión por la riqueza (es el caso de Celestina y los criados), lo que demuestra que la obra tiene como fin último condenar toda voluptuosidad, y en sus normas esenciales defender la observancia estricta de la moral cristiana» (Editores Mexicanos unidos, «La Celestina», México 1981, pg. 12).

En efecto, él dice en dicha Carta que se trata de «avisos y consejos contra lisonjeros y malos sirvientes y falsas mujeres hechiceras», dirigidos a «la muchedumbre de galanes y enamorados mancebos» que hay en España.

Así, pues, para unos no existe transfondo ni preocupación religiosa alguna. Se trataría de una obra escrita por alguien alejado tanto de su nueva fe cristiana como de su vieja fe judía. Un libro, según la expresión citada, sin Dios ni providencia, en el que triunfan los nuevos valores y mitos neopaganos del auroral Renacimiento, en suma, la primera composición literaria genuinamente atea del mundo occidental.

Para otros, es el neoconverso que protesta contra unas estructuras cristianas, católicas, que sofocan la libertad y dignidad de su raza (de hecho la Inquisición había comenzado a funcionar, en 1480, casi exclusivamente, contra neoconvertos, sospechosos de judaizar, como él lo había sufrido en su propia familia), describiendo las lacras morales tanto del clero como de las distintas capas de la sociedad. Si algunos valores religiosos hay son más bien judai-

cos, como sugieren la multitud de citas explícitas o implícitas vete-rotestamentarias.

Y otros, en fin, se inclinan a ver en Fernando de Rojas un descendiente de judíos sinceramente convertido (de hecho, ni a él ni a su mujer o hijos molestó nunca la Inquisición, ni hubo problemas para poder regentar el cargo de Alcalde Mayor de Talavera), no mereciendo, por tanto, el calificativo de «marrano», que sólo daba el pueblo a los verdaderamente sospechosos de judaizar. Conversos e hijos de conversos que practicaban sinceramente la fe cristiana hubo muchos y algunos ilustres antes y después de Fernando de Rojas. Baste citar como anteriores al célebre rabino judío convertido y que con el nombre de Pablo de santa María, sería obispo de Burgos, así como su hijo también convertido, que con el nombre de Alfonso de Cartagena, sería asimismo obispo; uno y otro de gran relevancia en el campo espiritual y cultural de su tiempo. Y después de él bastaría aludir a la colosal figura de Santa Teresa de Jesús, también hija y nieta de conversos toledanos. Así como a fray Luis de León, y en Toledo al historiador Luis Hurtado, Más aún se sabe que eran «cristianos nuevos» los que más ayudaban a las parroquias toledanas, incluso económicamente, y nutrían con vocaciones los conventos.

Teniendo en cuenta estas opiniones divergentes al enjuiciar el hecho religioso en esta obra señera de nuestra literatura renacentista, de la que dijo Cervantes que «fuera divina si ocultara un poco más lo humano», y sin inclinarme de momento hacia una u otra, trataré de exponer con objetividad mis propios análisis.

I. ¿Se cuestiona el dogma católico?

1 . Sí -dicen algunos - con frases que son auténticas blasfemias y comportan la negación de la existencia de un Dios personal

bueno y providente. De ser así -volvemos a repetir lo dicho antes- no sólo se niega el Dios cristiano, sino el Dios judío, también personal, bueno y providente.

Por otra parte, aún interpretando en este sentido las frases anticatólicas de algunos personajes, no se sigue que sea esa la actitud del autor, que a la vez por boca de otros personajes atestigua su fe en Dios.

Quizá sean estos los pasajes más significativos:

Sempronio : *Digo que nunca Dios quiera tal, que es especie de herejía lo que ahora dijiste.*

Calixto : *¿Por qué?*

S. : *Porque lo que dices contradice la cristiana religión.*

C. : *¿Qué a mí?*

S. : *¿Tú no eres cristiano?*

C. : *¿Yo? Melibeo soy y a Melibea adoro y en Melibea creo y a Melibea amo.*

Y poco después continúa el diálogo:

C. : *¿Qué me repruebas?*

S. : *Que sometas la dignidad del hombre a la imperfección de la flaca mujer.*

C. : *¿Mujer? ¡Oh grosero! ¡Dios, Dios!*

S. : *¿Y así lo crees o burlas?*

C. : *¿Qué burlo? Por Dios la creo, por Dios la confieso y no creo que hay otro Soberano en el cielo; aunque entre nosotros mora.*

S. : *¡Ah!, ¡ah!, ¡ah! ¿Oíste qué blasfemia? ¿Viste qué ceguedad?*

C. : *¿De qué te ríes?*

S. : *Ríome que no pensaba que había peor invención de pecado que en Sodoma.*

C. : *¿Cómo?*

S. : *Porque aquellos procuraron abominable uso con los ángeles no conocidos y tú con el que confiesas ser Dios.*

C. : *¡Maldito seas! Que hecho me has reír, lo que no pensé hogaño.*

(Acto 1)

En otros capítulos hallamos también expresiones que divinizan a Melibea señalando la intensidad del amor.

C. : *Saquen un caballo. Límpienle mucho. Aprieten bien la cincha. ¡Por si pasare por casa de mi señora y mi Dios! (Acto 2)*

Pero este lenguaje ¿manifiesta una mentalidad realmente atea? Yo no lo creo. Si tal como suenan serían verdaderas blasfemias, no lo son en el contexto de un hombre locamente enamorado, que nos presenta Fernando de Rojas.

Este pone en los labios de ese presunto ateo Calixto otras expresiones muy distintas: *Oh todopoderoso, perdurable Dios. Tú que guías los perdidos y los reyes orientales por la estrella precedente a Belén trujiste y en su patria los redujiste, humildemente te ruego que guíes a mi Sempronio, en manera que convierta mi pena y tristeza en gozo, y yo, indigno, merezca venir en el deseado fin.* (Acto 1).

Y también: *Ahora lo creo (que es de día), que tañen a misa. Dada mis ropas, iré a la Magdalena. Rogaré a Dios aderece a Celestina y ponga en corazón a Melibea mi remedio o dé fin en breve a mis tristes días* (Acto 8).

El Calixto de F. de Rojas no parece la personificación de un ateo renacentista. Todos los tipos de la Tragicomedia son personajes primarios, desinhibidos, que llevan a flor de piel sus sentimientos, pensamientos, intenciones buenas o torcidas, expresándolo en el lenguaje bello, popular, descriptivo e hiperbólico, que Rojas escuchaba en las calles y plazas de estas tierras toledanas; el mismo que otro toledano, A. Martínez de Toledo, había plasmado cuarenta años antes en *El Corbacho*, y otro asimismo toledano, Juan Ruiz, a mediados del s. XIV en *El Libro del Buen Amor*. Lenguaje muy parecido al de otra mujer, hija y nieta de toledanos, santa Teresa de Jesús, en su *Libro de la Vida*, escrito menos de setenta años después de *La Celestina*.

Por otra parte, F. de Rojas se muestra un buen conocedor de la

psicología de los sentimientos y emociones, si es que no había experimentado él también la fuerza y expresividad del amor apasionado. Efectivamente, el amor -dice san Agustín- nos transforma en aquello que amamos a la vez que sublima el objeto de nuestro amor. *Amas terram? Eris terra. Amas coelum? Eris coelum. Amas Deum? Quid dicam tibi? Eris Deus. Si amas lo terreno serás terreno, si amas lo celeste y sublime, sublime serás, Si amas a Dios ¿Qué quieres que te diga? Te conviertes en Dios.* Pero, como a la vez mitifica y sublima el objeto de nuestro amor, incluso lo terreno puede resultar celestial y hasta divino.

Cuando leo este pasaje de *La Celestina*, me recuerda una experiencia que tuve hace muchos años. Conocí a una muchacha de una honda vida espiritual. Un día se casó y en su tiempo le nació un niño precioso. Dejé de verla con la asiduidad de antes; pero un día me buscó y me planteó un escrúpulo que la inquietaba. Me dijo sencillamente que estaba angustiada porque ya no podía cumplir con el primer Mandamiento de amar a Dios *sobre todas las cosas*, como antes de tener a su niño. Quería decir simplemente que el amor *emotivo* que sentía por su primer hijo era más fuerte que el que sentía por Dios. Yo me sonreí y le dije que no se preocupara: que era Dios mismo el que quería que amara *afectivamente* a su hijito más que a El.

Pues la esencia del amor paternal, maternal, de amistad o erótico más que en los sentimientos, quizá muy expresivos y exagerados, está en la donación plena de sí mismo al otro.

2. Pero quizá diga alguno que la moral que campea en *La Celestina* no es católica. Cuando Parmeno se resiste a entrar al servicio de la astuta vieja no queriendo engañar a su amo, aun pudiendo enriquecerse con ello dice :

Riqueza deseo, pero quien torpemente sube a lo alto más aina cae que subió. No querría bienes mal ganados.

Ella responde: *Yo sí, a tuerto o a derecho nuestra casa hasta el techo.*

Las trapisondas de Celestina, utilizando su ingenio para mantener los sueños y esperanzas de Calixto a fin de sacarle cada vez más dinero en provecho propio, así como la avaricia y egoísmo final, que le causaría la muerte a manos de sus propios compinches, dista mucho de la verdadera moral evangélica, aunque también de la auténtica moral judía, añadido.

Esto que es verdad tiene una fácil respuesta. ¿Es que ese 90 por ciento, que hoy, según las estadísticas, se declaran católicos entre nosotros observan la moral evangélica? ¿Habría que concluir que los católicos en España son unos cientos de miles nada más?

Parmeno habla de Celestina como esa «puta vieja», y después de describir con gracia y minuciosamente sus múltiples oficios, unos socialmente útiles, otros inmorales, como su tercería para vender mozas a caballeros, su trabajo de remendadora de virgos («tres veces, dice le vendió al embajador francés una moza por virgen»), dice también de ella: «Con todos estos afanes nunca pasaba sin misa ni vísperas».

Por otra parte, es presentada como una hechicera, describiendo también minuciosamente (quizá en un tono irónico por parte del autor) tanto los objetos lúgubres que utilizaba como un conjuro a Satanás para que predisponga a Melibea antes de su primera visita.

En suma, Celestina se nos aparece como una católica rezadora

que siempre está invocando a Dios incluso para que le ayude en sus trapacerías, cuya única moral (lo repite varias veces) es lo que resulte útil para su propia vida, pues ya vieja nadie va a mirar por ella.

3. Otro indicio de irreligiosidad podrían ser las prácticas de hechicería, tan bien detalladas en el libro. Pero ¿Fernando de Rojas las propugna? Más bien se tiene la impresión de cierta jocosidad e ironía cuando las describe. O quizá lo que aquí se dice es una narración tipo de costumbres relativamente frecuentes en las capas bajas de la sociedad de entonces. Gente cristiana, pero con una visión de Dios, de la providencia y de la moral poco cristiana.

El tema de las supersticiones y de la magia estuvo presente en la vida de nuestras cristiandades durante toda la Edad Media, a pesar de las continuadas condenas de los concilios.

Pero algunos aspectos que hoy consideramos supersticiones -modos mágicos de escrutar el futuro, de prevenir enfermedades, de dañar a otro, etc.- no lo eran para ellos, considerándolos compatibles con una sincera fe cristiana. Proliferaba la magia «blanca» o «negra» (ésta por la intervención del diablo): las ordalías o pruebas judiciales del agua amarga o del fuego, el «mal de ojo» (con los consiguientes amuletos para defenderse.)

Estas supersticiones no sólo las hallamos en el pueblo llano, sino también en algunas personalidades nobles y cultas. Alfonso el Batallador solía escrutar, como los emperadores romanos, por el vuelo o las entrañas de ciertas aves el buen éxito o no de las campañas que emprendía. Precisamente su mujer doña Urraca en su declaración ante los tribunales eclesiásticos, presenta como un motivo más para poder separarse de él estas costumbres supersticiosas. También sabemos que el Cid Campeador era amigo de con-

sultar los astros o el vuelo de las aves para averiguar el porvenir.

En cuanto a hechiceros y adivinos, el mismo clero incurría a veces en esas prácticas. El sínodo de León (1267) ordenaba bajo excomunión que «ningún clérigo sea encantador, nen adivinador, nen sortorero». Años atrás el arzobispo de Santiago Pedro Muñiz (1207-1224) fue depuesto y encerrado en un eremitorio por el papa Honorio III, convicto de nigromante. Y años más tarde el obispo Urreo de Tarazona (1309-1317) tenía sólida fama de arúspice y adivino. Más o menos como en nuestros días el arzobispo africano Milingo.

Los sínodos o concilios de los siglos XIII y XIV seguirán repitiendo las condenas. Pero ya en el siglo XIII la sabiduría de Alfonso X en *Las Partidas* (VII, t. 23, l. 1) distingue lo que puede ser científico en estas prácticas adivinatorias de lo meramente supersticioso y hasta diabólico. Es como un remoto anticipo de las modernas ciencias parapsicológicas.

Como causas que originaron esta masiva fenomenología mágica pueden señalarse cuatro al menos :

1. La persistencia de antiguas tradiciones precristianas muy arraigadas en el inconsciente colectivo de la Humanidad.

2. La también extendida ignorancia religiosa, aunque el conocimiento de los contenidos de la fe mejoró con los nuevos catecismos a lo largo de los siglos XIII-XIV.

3. El lógico desconocimiento de los dinamismos inconscientes con los que podemos hoy afrontar ciertos fenómenos parapsicológicos o de brujería.

4. Sin olvidar la secular convivencia con los musulmanes de la península, muy dados a estas prácticas. Recordemos que la dogmática de el Corán no sólo admite a Dios y los ángeles buenos y malos, sino también cree en la realidad de los gnomos, hadas, brujas, es decir todo ese mundo de espíritus que el Corán denomina «djins», unos favorables y otros desfavorables a los hombres.

Sin duda, causas parecidas explicarían hoy la persistencia en las cristiandades afroamericanas de sus ritos paganos entremezclados con los católicos, de sus tabúes, ensalmos y maleficios (el vudú, el tarot ...).

5. Otra expresión que parece dudar del dogma del Purgatorio no podía por entonces tener ese sentido. Lo hubiera tenido quizá unos pocos años después en la controversia con los luteranos. Por los años en que se escribe la Tragicomedia ese dogma no era objeto de debate en los temas literarios.

Por otra parte, bien entendidas las palabras de Calixto, son perfectamente aplicables a la realidad de lo que la Iglesia Católica llama Purgatorio:

¿Cómo? -responde Calixto a Sempronio- Yo te lo diré: mayor es la llama que dura ochenta años que la que en un día pasa y mayor la que mata un ánima de la que quema cien mil cuerpos. Como de la apariencia a la existencia, como de lo vivo a lo pintado, como de la sombra a lo real, tanta diferencia hay de fuego que dices al que me quema. Por cierto, si el del Purgatorio es tal, más querría que mi espíritu fuese con los de los brutos animales, que por medio de aquél ir a la gloria de los santos.

En realidad, el tormento más importante, si no único, del

Purgatorio es ese fuego de un amor absoluto imposibilitado de alcanzar su Bien absoluto. Como un teológico «suplicio de Tántalo».

II. ¿Ataques al clero católico?

1. Otro signo de irreligiosidad y anticatolicismo, piensan algunos. Pero la verdad es que las críticas al clero no son relevantes en la obra.

Así leemos este diálogo entre Sempronio y Celestina:

S. : *¿Pues quién está arriba?*

C. : *¿Quiéreslo saber?*

S. : *Quiero*

C. : *Una moza que me encomendó un fraile*

S. : *¿Qué fraile?*

C. : *No lo procures.*

S. : *Por mi vida, madre, ¿qué fraile?*

C. : *¿Porfías? El ministro, el gordo*

S. : *Oh desventurada y qué carga espera.*

C. : *Todo lo llevamos. (Acto 1)*

Y también:

C. : Recordando ella sus tiempos de moza, dice entre otras cosas:

Caballeros, viejos y mozos, abades de todas las dignidades, desde obispos hasta sacristanes. En entrando por la iglesia veía derrocar bonetes en mi honor, como si yo fuera una duquesa... De media legua que me viesen dejaban las Horas. Uno a uno, dos a dos venían adonde yo estaba, a

ver si mandaba algo, a preguntarme cada uno por la suya...

S. : Espantados nos tienes con tales cosas como nos cuentas de esa religiosa gente y benditas coronas. ¡Sí que no serían todos!

C. : No, hijo, ni Dios lo mande que yo tal cosa levante. Que muchos viejos devotos había con quien yo poco medraba y aún que no me podían ver.. Como la clerecía era grande había de todo: unos muy castos, otros que tenían el cargo de mantener a las de mi oficio. Y aún todavía creo que no faltan. (Acto 9)

Pocas más alusiones a la vida desarreglada del clero de su tiempo. En realidad, muy poca cosa para lo que debía saber Fernando de Rojas y cualquier ciudadano de entonces.

Se vivía en las alegres libertades del Renacimiento. Era Papa en Roma por entonces Alejandro VI que siendo cardenal, antes de ascender al solio pontificio, había tenido cinco hijos de diversas damas. Era además simoníaco: con dinero compró los votos de algunos cardenales. Sus dos inmediatos precursores tampoco llevaron una vida ejemplar. El cardenal Borja, antes de ser Alejandro VI, tuvo amistad con el cardenal González de Mendoza, que cuando se escribía esta Tragicomedia acababa de fallecer en Toledo. El también de dos damas de la corte tuvo tres hijos, que el pueblo denominaba «los hermosos pecados del cardenal Mendoza».

Tampoco el arzobispo de Santiago y el de Zaragoza, junto con otros miembros del alto clero vivían celibatariamente a fines del siglo XV. España no era una excepción en aquella Europa. Hoy, después de 400 años en que a partir del Concilio de Trento y de la

Contrarreforma, el celibato como ley de vida sacerdotal, se viene aceptando en la Iglesia Latina con algunas resistencias y fallos, por supuesto, nos cuesta más entender la situación que entonces se vivía y esa naturalidad con que se narraban, sin verdadera malicia anticlerical las aventuras amorosas de los clérigos.

El mal venía arrastrándose desde las postrimerías del siglo XIII, siglo éste llamado «de los santos», en el que hubo un verdadero renacer *espiritual* (creación de las Ordenes mendicantes), *teológico* (las célebres Summas), *cultural* (el surgimiento de los Estudios Generales y Universidades en el continente) *artístico* (la floración del gótico más puro).

Pero, como escribe un historiador moderno de la Iglesia, «Si en el siglo XIII existen ya claros indicios negativos sobre la calidad moral de muchos eclesiásticos, esta desmoralización alcanza cotas verdaderamente alarmantes a partir de 1300.

En realidad la vida del clero secular, rural o ciudadano, no se diferencia prácticamente de la de los seglares pertenecientes a los estamentos bajos o medios. Vestían como ellos, alardeaban de adornos lujosos, si podían, lo mismo que ellos. Participaban en toda clase de juegos, diversiones y fiestas. Comían y bebían igual que ellos, y no había oficio, incluso algunos menos honestos, que no se atrevieran a desempeñar. Los concilios y sínodos de la Baja Edad Media desde principios del siglo XIII (a partir de las prescripciones del ecuménico Lateranense IV (1215), incluyen casi sistemáticamente -y con seguridad sin mucha eficacia real- una constitución ‘De vita et honestate clericorum’, en la que denuncian y prohíben numerosos abusos»¹.

¹ J. Fernández Conde «Decadencia de la Iglesia española bajomedieval y proyectos de reforma», en Historia de la Iglesia en España, II, 2.º (Madrid 1982), p. 428.

Los vicios más repetidos en estas actas conciliares son el absentismo del trabajo pastoral (se pretendían los Beneficios acumulados a veces en una misma persona, pero rehuendo las cargas pastorales), la simonía y otros abusos sobre los bienes de la Iglesia, y la violación sistemática del celibato .

En Castilla la barraganía era habitual entre los clérigos, tanto los simples tonsurados como los ordenados «in sacris» (diáconos, presbíteros y obispos). Por otra parte, en el orden civil, «Las Partidas» consagraban la legalidad de la barraganía para todos. Por eso no sorprende la falta de verdadera acritud anticlerical del libro *Disputa entre Elena y María*, aparecido por tierras de León hacia 1280; se trata de dos hermanas, que hoy llamaríamos «compañeras sentimentales», debatiendo las calidades de sus respectivos amantes: un caballero y un abad. Si alguna acusación aparece hacia el clero no es por el hecho de que un abad tenga una amante, sino por la vida opípara y holgazana del mismo, tal como se describe.

Muy a principios del siglo XIII, en 1218, D. García del Campo enviaba al arzobispo Jiménez de Rada, recién llegado de Roma, del Concilio Lateranense, un corrosivo alegato sobre la inmoralidad del pueblo y clero toledano, no distinto al de otros pagos:

Casi todo el mundo, desde los encumbrados príncipes a los campesinos más «hydiotas», andan por caminos de degeneración. El género humano, como si hubiera conseguido licencia para pecar, ya no puede empeorar, aunque quiera... Los obispos oprimen a los pobres devorando los bienes ajenos, comen los pecados de los muertos. Obrando contra el derecho canónico y siendo más señores que obispos, truenan sin misericordia contra los súbditos y tanto más oprimen a las personas dotadas de ciencia y virtudes cuanto más tímidas se muestran éstas... ¡Qué vergüenza! persiguen la

honestidad y las letras que no encuentran en sí mismos... Dedicados a los placeres y a la guerra, consagran el día a Baco y las noches a Venus.

No es inferior a éste el varapalo que dedica al clero bajo.

Ya al final de la centuria, en 1277, Jean de Meungs publicaba en la segunda parte del *Román de la Rose* un ataque frontal contra la legislación celibataria por establecer algo imposible y antinatural. Entre tanto, los concilios y sínodos del siglo XIII, como harán otros en el XIV, el de Valladolid (1228), el de Lérida (1229) y otras asambleas convocadas por el dinámico cardenal de Curia Juan de Abbeville, que pasó dos años en España, esforzándose por convencer a los obispos -no demasiado propicios- a poner en práctica los decretos del Lateranense IV, seguirán condenando la incontinencia del clero. Aún suavizando un poco las decretales de este concilio ecuménico, se decretó que el clérigo convicto de un delito de robo, de homicidio, de raptó de mujeres, de falsificación de moneda fuese degradado; en cuanto a los concubinarios contumaces se les prive de sus beneficios y las mancebas fueran excomulgadas.

Parece que esta normativa canónica, además de la elevación moral, espiritual y cultural de esta centuria, convirtieron a este siglo en una especie de oasis respecto de los siglos precedentes y de los dos subsiguientes.

2. Ya del siglo XIV, disponía Fernando de Rojas de ilustres testimonios de este desorden sexual del clero.

El profesor Castro Guisasola, estudioso de los temas de *La Celestina*, halla multitud de influencias de casi todos los pensadores y literatos de la antigüedad pagana de lengua griega o latina,

pero también de personalidades poco anteriores a Rojas o contemporáneas. Lo que confirma que el bachiller en leyes era hombre de gran cultura.

Pues bien, entre los contemporáneos cita dicho profesor, además de los italianos Petrarca y Bocaccio, los castellanos Alfonso X, Arcipreste de Hita, López de Ayala, Juan de Mena, Marqués de Santillana, Arcipreste de Talavera... Es grande la influencia bíblica (Génesis, Jueces, Hechos de los Apóstoles, Epístolas), así como de algunos Padres: (Orígenes, san Pedro Crisólogo) y entre los profanos, de «Tristán de Leonís».

Algunos de estos autores, que él manejó, describen en tonos sombríos y virulentos dicho desorden:

Juan Ruiz: Desde las estrofas 1225 a la 1314 de su *Libro del Buen Amor* se describe la fastuosa procesión de Don Amor -con imágenes que recuerdan las más solemnes procesiones litúrgicas- acompañado por músicas, alegrías primaverales, «dueñas e joglares». Pero asimismo por «muchos omnes ordenados que otorgan perdones- los clérigos seglares con muchos clerizones; en la procesión iba el abad de Bordes». Luego se entretiene en exponer la disputa de los caballeros, la «frairía» y las monjas, pues todos quieren hospedar en su casa a Don Amor. Juan Ruiz lo expone como algo natural, sin picardía. La única crítica que apunta es la que hacen los caballeros tratando de convencer a Don Amor que no vaya con ellos, pues tanto los clérigos como las monjas son egoístas y le harán perder sus dineros, pues «a tomar vienen prestos, a la lid tardineros».

Y entre las estrofas 1690 y 1709 podía leer Rojas, futuro alcalde de Talavera, la célebre Cántica de los clérigos de esta ciudad

toledana, donde ellos se quejan de la orden recibida del arzobispo Gil Alvarez de Albornoz, mediante el arcipreste, para que abandonen sus concubinas. A nuestros oídos suenan sus quejas como desvergonzadas y cínicas. Pero quizá están exponiendo doloridos una situación de hecho muy generalizada, a la que se les obliga a renunciar.

El mismo arcipreste desarrolla entre las estrofas 490 y 527 una dura diatriba contra el poder del dinero, en la que dice: «Si tovieres dinero avrás consolación -plazer e alegría e del papa ración... Yo vi en corte de Roma do es la santidad,- que todos al dinero facen gran omildad... Fazie muchos priores, obispos e abades -arcobispos, doctores, patriarcas, potestades- a muchos clérigos nescios dávaes dinidades- fazie verdad mentiras e mentiras verdades».

Parece, pues, que hacia la mitad del siglo XIV lo que escandalizaba y merecía vituperio era la avaricia y el amor al dinero, personificado con demasiada frecuencia en la clerecía y no tanto la vida sexual desarreglada o no de los mismos. Es también sintomático que Dante Alighieri quien, según el citado profesor no habría influido en F. de Rojas -en su *Divina Comedia*- concluida pocos años antes que el libro del Arcipreste, coloca en las zonas más periféricas del Infierno a los condenados por pecados carnales sin distinguir entre clérigos y laicos, y en zonas ya más profundas a los avarientos, casi sólo clérigos ya. ¿No se estará reflejando una mentalidad difusa en ese siglo XIV, que se prolongaría hasta los años de «La Celestina» comprensiva e indulgente hacia los pecados de la carne?

Porque, a pesar de los cánones y esfuerzos sinodales (concilio de Valladolid en 1351; de Soria, en 1380; de Briviesca en 1387 y asimismo en el ecuménico de Vienne del 311) los desarreglos se

sucedían. D. Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Oviedo, hacia 1380, denunciaba que en algunos monasterios «el abbat et muchos de los monges, non temiendo a Dios, nin el estado en que estavan, tenían mancebas públicamente et filios dellas».

También acusa de vida libidinosa a dos monasterios femeninos. Son situaciones reflejadas en otros testimonios literarios.

Se conserva parte de un sermón de «misa nueva» predicado por un agustino, en el que quizá exagerando, arremete contra las inmoralidades de un clero, que «non eran sacerdotes de Dios sinon del diablo e que fasían sacrificio al diablo, porque non tenían lo que avían prometido: religión e proveza; ante fasían lo contrario, cobdi-ciando riquezas e mulas e cavallos e heredades; e robaban las egle-sias e non las servían, e que preciavan más beber en las tabernas e jugar dados e andar por las placas vagabundos que non venir a las iglesias nin resar las oras, e que se pagavan más andar a caca con un galgo... Aunque el clérigo fuese viejo de sesenta annos, que antes cobdi-ciaba una moca de quinse annos que otra muger de quarenta annos... E tienen fijos de sus mancebas e llámanlos sobrinos».

Otro de los autores que sí influyeron mucho en Fernando de Rojas fue el Canciller *López de Ayala*, cuya ortodoxia católica e incluso piedad religiosa no es discutible, y que describía la situación de la Iglesia de ese siglo XIV con dolientes y negras tintas:

«Ahora el Papazgo es puesto en riqueza - de lo tomar cualquier non toman a pereza - et magüer sean viejos, nunca sienten flaqueza -ca nunca vieron papa que moriese en pobreza - En el tiempo muy santo non podría aver - uno que ese estado se atreviesse tener; - agora (;mal pecado!) ya lo podedes ver - do se dan a puñadas quién papa podría ser».

Y refiriéndose en este mismo libro suyo *El Rimado de Palacio* al conjunto del clero, les acusa de ignorancia («non saben las palabras de la consagración - nin curan de saber, nin lo han a corazón»), de buscar sólo placeres y diversiones, y, si cometen alguna inmoralidad, «nunca por tal fecho resciben escarmiento, cae el su señor obispo ferido es de tal viento»... «Si estos son ministros sonlo de Satanás - ca nunca buenas obras tú fazer les verás;- gran cabaña de fijos siempre les fallarás -derredor de su fuego; que nunca y cabrás - En toda la aldea non ha tan apostada - como la su manceba et tan bien afeytada . - Cuando él canta misa ella le da el oblada. Et anda, ¡mal pecado!, tal orden bellacada».

También el *Arcipreste de Talavera*, que escribe pocos años antes que Rojas en un lenguaje de estas tierras tan similar al de «La Celestina», habla repetidas veces del daño que hacen las malas mujeres a sus amantes, sean seglares o del clero, sin ver una gravedad especial en este último caso.

Por eso, ante esta generalizada situación (pues lo que sabemos de los reinos de España se repetía en Francia, Inglaterra, Alemania y las repúblicas italianas) es comprensible que en el concilio de Vienne (1311), Durando «el Joven» elevase una propuesta para que la Iglesia de Occidente adoptara la disciplina de las Iglesias orientales: castidad celibataria sólo para monjes y obispos y celibato libre para el resto del clero. Una propuesta similar haría un siglo más tarde el cardenal Zabarella al concilio de Constanza (1414). Y hacia la mitad del siglo XV, el renombrado canonista Nicola Tedeschi sugiere la conveniencia de abolir sin más la ley del celibato.

A la vista de todos estos datos, la mayoría bien conocidos por Fernando de Rojas, no es posible ver un real anticlericalismo en los

pocos pasajes en que alude a estos desarreglos sexuales. Más bien debemos sospechar que quiso ser comedido y respetuoso, limitándose a recoger en unas pinceladas algo que era conocido y vivido por el pueblo.

III. Otros aspectos sobre el transfondo religioso-católico de *La Celestina*.

1. La obra está llena de alusiones a fiestas populares cristianas. Se sabe que sobre todo en el s. IV, la Iglesia hizo un gran esfuerzo para cristianizar algunas fiestas populares paganas. Solían ubicarse alrededor del solsticio de invierno (21 de diciembre), alrededor del solsticio de verano (21 de junio) y en el otoño después de la recolección. En el primer grupo, las fiestas del dios Mitra y las *Saturnalia*, transformadas en la Navidad (24 de diciembre), Circuncisión, Inocentes, Reyes...; seguían las *Lupercalia* y *Matronalia*, en febrero y marzo, respectivamente, transformadas en las fiestas populares de la Candelaria, de san Blas y Santa Agueda, y otras fiestas típicamente femeninas, de las que entre nosotros queda todavía el residuo de Zamarramala (Segovia). También los Carnavales en el pórtico de la rigurosa cuaresma primitiva. Una de las fiestas cristianizadas en el solsticio de verano más características -aparte de los «mayos» y las «mayas»- era San Juan con sus hogueras y «plantás».

A ésta alude Parmeno cuando dice a Calixto: «¿No has rezado en la festividad de san Juan do dice: las mujeres y el vino hacen los hombres renegar; do dice: esta es la mujer, antigua malicia, que a Adán echó del paraíso; ésta el linaje humano metió en el infierno; a ésta menospreció Elías profeta, etc.?» (Acto 1.º).

2. Se alude a costumbres sociales cristianas. Sigue diciendo

Parmeno, refiriéndose a Celestina: «En los convites, en las fiestas, en las bodas, en las cofradías, en los mortuorios, en todos los ayuntamientos de gentes, con ella pasan tiempo» (Acto 1.º).

3. Y a oficios y ceremonias religiosas cristianas. Sigue el mismo Parmeno hablando de cómo la vieja alcahueta llegaba no sólo a las mozas libres sino también a las muy encerradas: «Y a aquéstras en tiempo honesto, como estaciones, procesiones de noche, misas de gallo, misas del alba y otras secretas devociones. Muchas encubiertas vi entrar en su casa» (Acto 1.º).

4. Se alude a los rezos y trapisondas pías de Celestina. Aparte de lo dicho más arriba, se la ve varias veces rezando y figoneando sus posibles presas en la Magdalena, y se pone en sus labios: «Yo te prometo, señora (a Alisa, madre de Melibea), en yendo de aquí me vaya por esos monasterios, donde tengo frailes devotos míos, y les dé el mismo cargo que tú me das (orar por una hermana suya enferma). Y demás de esto, antes que me desayune, dé cuatro vueltas a mis cuentas? (rosario).

5. También se alude a devociones populares cristianas. Cuando con gracia y cinismo, ante la furia de Melibea, el propósito que traía e iba ya formulando lo encubre Celestina con esta inocente petición que dice ha venido a hacer a la joven: «Una oración, señora, que le dijeron (a Calixto) que sabes de santa Polonia para el dolor de muelas. Asimismo tu cordón, que es fama que ha tocado todas las reliquias que hay en Roma y Jerusalén. Aquel caballero que dije pena y muere de ellas. Esta fue mi venida» (Acto 4.º).

6. Se refleja la interpretación vulgar y popularizada de la octava Bienaventuranza, tal como se leía en los antiguos catecismos: «Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, por-

que de ellos es el reino de los cielo?. Como el término «justicia» designaba entonces a la policía (alguaciles, corchetes...), hablando Celestina a Parmeno de su madre, aún más pícara y trotaconventos que ella, detenida varias veces, y respondiendo a las palabras del hijo: «Verdad es lo que dices, pero eso no fue por justicia»; «Calla, bobo, le dice: Poco sabes de achaques de iglesia y cuanto es mejor por mano de justicia que de otra manera. Sabíalo mejor el cura, que Dios haya, que viniéndola a consolar, dijo que la santa Escritura tenía que bienaventurados eran los que padecían persecución por la justicia» (Acto 7.º).

La misma errónea y popular interpretación hallamos en El Lazarillo de Tormes.

En suma: Atendiendo a estos datos y otros que omito, mi impresión es que nuestra tragicomedia no es atea, como se ha dicho, y su trasfondo religioso tampoco es propiamente judaico sino católico, pero de un catolicismo popular, quizá periférico, sin hondura teológica ni mística, con una moral poco exigente, alegre y desenfadada, tan lejos de los puritanismos de la ya próxima reforma protestante, como de las represiones inquisitoriales de la contrarreforma católica. Y que encierra una crítica, a la vez, despiadada y estética contra los varios estamentos de aquella sociedad hipócrita bajo la capa de religión. Aunque quizá no tan hipócrita como la de nuestros días bajo coberturas democráticas. Pero esto ya es otro cantar.